



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA N° 234/2014

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 18 de Septiembre de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/09/14	Hs. 15:08
Numero: 1012	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Septiembre de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

La seguridad ciudadana es hoy uno de los temas que lamentablemente se sigue profundizando en nuestra ciudad, las estadísticas nos demuestran que los tiempos cambiaron y con ellos la visión y las formas de intervención para encarar la problemática.

Por ello creamos el Consejo Municipal para la prevención y Seguridad Ciudadana, como un órgano consultivo y de asesoramiento para prevenir el Delito y la Violencia, estimulando y favoreciendo la participación vecinal, pero debemos tener una mayor presencia y consecuencia con los dictados de la creación de dicho consejo que al día de la fecha no se están aplicando como hubiésemos deseado.

Por tal motivo en esta oportunidad proponemos la organización y creación de un Foro Anual de Seguridad Ciudadana, como un espacio de discusión colectiva sobre dicha problemática, para que de dicha evaluación y conclusiones se puedan implementar medidas correctivas en nuestra ciudad a través de las distintas instituciones que formalmente se ocupan del tema.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

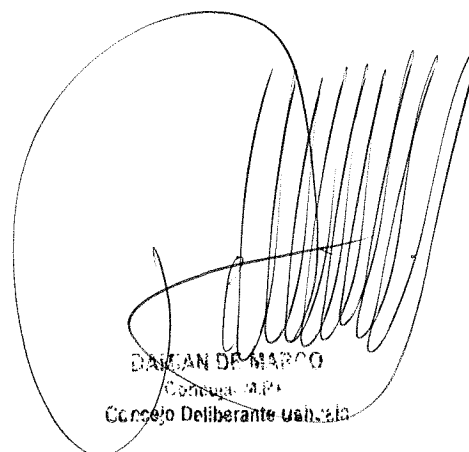
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través de la Subsecretaria de Seguridad Urbana, en conjunto con el Consejo Municipal para la prevención y seguridad ciudadana, organicen el "Foro Anual de Seguridad Ciudadana", como un espacio de discusión colectiva para debatir y evaluar las acciones que sobre dicha problemática se llevan adelante en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- La propuesta se sustenta en los siguientes objetivos:

- Efectuar una valoración de los planes públicos respecto a la seguridad ciudadana desarrollados a la fecha, tanto en el estamento municipal como provincial.
- Elaboración y debate de nuevas propuestas.
- Evolución del desempeño de las fuerzas públicas y privadas.
- Análisis del desempeño del sistema judicial en sus diferentes estamentos.
- Análisis y elaboración de planes referidos a temas como la exclusión, promoción social y drogadicción.
- Impulso de observatorios con el fin de profundizar el estudio y las políticas a aplicar en los segmentos de la población que resultan más afectados por la problemática de la inseguridad.

ARTICULO 3º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal
Concejo Deliberante Ushuaia